



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2020

F.E.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME CONTABLE N° 137/2021, LETRA: TCP-Deleg. FE CUENTA DE INVERSIÓN

Ushuaia, 23 de Abril de 2021

Identificación de la Entidad o	FISCALÍA DE ESTADO
Jurisdicción Auditada:	
Período sujeto a control:	2020
Ley de Presupuesto sujeta a control:	1191 - 1062

Índice

INFORME EJECUTIVO.....	3
1 – Objeto.....	3
2 – Opinión.....	3
a) Cuadros:.....	3
b) Indicadores.....	4
c) Gráficos Demostrativos.....	5
d) Resumen análisis crítico.....	7
3- Grado de cumplimiento.....	9
4- Análisis Comparativo.....	12
5- Información Adicional.....	14
6- Compendio de observaciones.....	14
INFORME ANALÍTICO.....	28
1- Título.....	28
2- Destinatario inmediato:.....	28
3- Destinatario Final:.....	28
4- Objeto:.....	28
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	29
6- Limitaciones al alcance:.....	30
7- Tarea realizada:.....	31
8- Opinión del Auditor:.....	48



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y modificatoria por su similar N.º 33/2021.

- En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio analizado.
- En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de recursos del ejercicio analizado.
- En mi opinión, el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.

- En mi opinión, el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.
- En mi opinión el Estado de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, la información al cierre del ejercicio.
- En mi opinión el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente** la situación al 31/12/20.
- En mi opinión el Estado de Movimientos del Tesoro **presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales y los movimientos al 31/12/20.

En relación al cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N.º 495 artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2, se deja constancia que a fojas 358/361 del Expte. N.º 07/21 Letra: FE, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO" obra la Nota F.E. N.º 75/21 suscripta por el Prosecretario Secc. Registro, Despacho y Contable F.E., informando en el punto 15 en relación al cumplimiento de los objetivos y metas previstos para el ejercicio 2020.

Se deja constancia que se ha incorporado a su vez, la Nota F.E. N.º 75/21 suscripta por el Prosecretario Secc. Registro, Despacho y Contable F.E. a fs. 421/424 del Expte. N.º 68/21 Letra: T.C.P.-S.C., caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2020 – F.E.”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

b) Indicadores

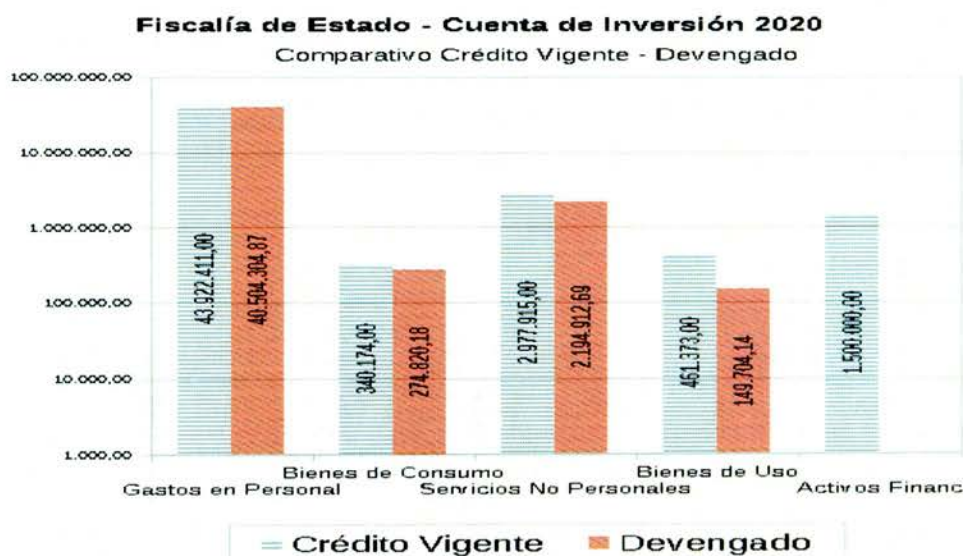
Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

<u>Devengado</u> = \$43.123.741,88	= 87,65 %	<u>Devengado</u> = \$43.123.741,88	= 87,65%
<u>Crédito Orig.</u> \$49.201.873,00		<u>Crédito Def.</u> \$49.201.873,00	

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución Presupuestaria de Gastos



RECURSOS

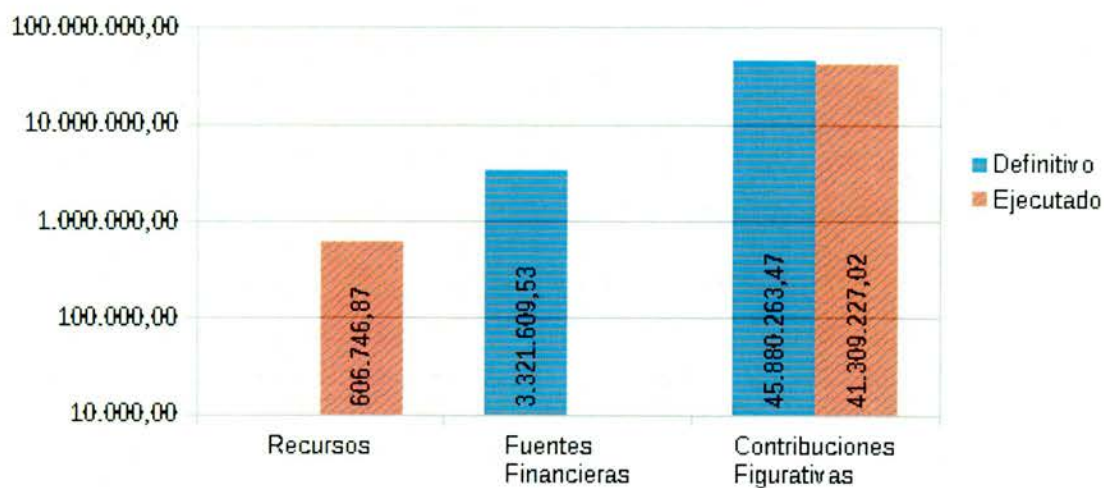
Percibido = \$41.915.973,89
 Formulado \$49.201.873,00 = 85,19 %

Percibido = \$41.915.973,89
 Crédito Def. \$49.201.873,00 = 85,19%

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Fiscalía de Estado - Cuenta de Inversión 2020

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado



d) Resumen análisis crítico

Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Cumpl. Respons. Fiscal	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CI 2020 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CI 2020	Dictámenes No Favorables
SI	SI (1)	SI	SI	SI (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

(1) En relación al cumplimiento de la Ley Provincial N.º 495 artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2, se deja constancia que a fojas 358/361 del Expte. N.º 07/21 Letra: FE, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO" obra la Nota F.E. N.º 75/21 suscripta por el Prosecretario Secc. Registro, Despacho y Contable F.E.; incorporada a su vez a fs. 421/424 del Expte. N.º 68/21 Letra: T.C.P.-S.C., caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2020 – F.E.". Mediante dicha nota, se expresa en el punto 15 lo siguiente: *"...se informa que en relación al cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el ejercicio 2020, este Organismo ha podido llevar adelante sus funciones de defensa del Estado Provincial y control de legalidad en forma efectiva y eficiente durante el ejercicio, manteniendo inamovible la planta de personal que desarrolla funciones en el mismo, la cual está compuesto por doce (12) empleados, a saber: Fiscal de Estado, Fiscal Adjunto, siete (7) abogados y tres (3) personal administrativo y técnico, el cual se encuentra altamente capacitado y entrenado, haciendo posible la tramitación de la totalidad de los requerimientos efectuados en el ámbito judicial y jurídico, como así también de las investigaciones administrativas y de control de legalidad que se propiciaron durante el año, obteniendo gran eficacia en el cumplimiento de sus funciones y alcanzando la totalidad de los objetivos que son esencia de la función del Organismo..."*.

(2) En relación a la Auditoría Interna se deja constancia que la Cuenta de Inversión 2020 fue analizada por los C.P. Romina L. MONTIGEL, en el marco de la Resolución Plenaria N.º 333/15 y N.º 93/18, obrando a fojas 350/356 del Expte. N.º 07/21 Letra: FE, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL

EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO", el Informe N° 004/21 Letra: A.I.-F.E., habiendo dictaminado que los estados o cuadros de la cuenta presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información, *"...salvo por la no ejecución de Disminución de Disponibilidades que se ve reflejada tanto en el Estado de Movimientos del Tesoro, como en los Cuadros de Resultado Presupuestario..."*.

(3) En relación a la Ejecución de Obra Pública CI 2020 Inciso 4.2 se emitió el Informe Contable N.º 124/2021 Letra: T.C.P.-A.O.P., obrante a fs. 426/432 del Expte. N° 68/21 Letra: T.C.P.-S.C., caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2020 – F.E.", concluyéndose en el mismo lo siguiente: *"...En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Fiscalía de Estado, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados del ejercicio 2020..."*. Asimismo se informa que no se ha presupuestado la partida 4.2, ni ha tenido ejecución durante el ejercicio 2020.

(4) El cuadro de Deuda Pública se expone en cero (0) tanto para el 2019 como para el 2020.

3- Grado de cumplimiento

Se debe incorporar la opinión respecto del grado de cumplimiento:

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley Provincial N° 495.

Se deja constancia que en la Nota F.E. N.º 75/21 obrante a fs. 358/361 del Expte. N.º 07/21 Letra: FE, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO", se expone en el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

punto 15 en relación a la requerido por la normativa, y en concordancia con lo informado en el apartado 2 punto d) Resumen análisis crítico.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

- Artículo 27° de la citada ley establece: *"...Fíjase en dieciocho (18) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, de la Fiscalía de Estado..."*, confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro Planta Ocupada del Personal Aprobada y Ocupada a fs. 248 del Expte. N.º 07/21 Letra: FE, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO", y con el relevamiento efectuado para el control del inciso 1, constatándose que la cantidad de planta ocupada asciende a la suma de doce (14) no superando lo establecido en la normativa en vigencia.
- Artículo 35° de la citada ley establece: *"...El Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre, el estado de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos a nivel de finalidad y objeto, de las jurisdicciones que lo componen y total general, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada. La misma obligación tendrán los organismos descentralizados autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y los Organismos de Seguridad Social..."*.

Se deja constancia el cumplimiento del artículo citado de acuerdo a la siguiente documentación incorporada en el Expte. N.º 07/21

Letra: FE:

- Refolio 252: Nota F.E. N.º 115/20 del 22/05/2020, se remiten las planillas correspondientes al 1º TRIMESTRE.
- Refolio 253: Correo electrónico del 21/07/2020, se remiten las planillas en formato digital correspondientes al 2º TRIMESTRE.
- Refolio 254: Correo electrónico del 26/10/2020, se remiten las planillas en formato digital correspondientes al 3º TRIMESTRE.
- Refolio 255: Nota F.E. N.º 14/21 del 22/01/2021, se remiten las planillas correspondientes al 4º TRIMESTRE.

3. De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las Unidades de Auditoría Interna", modificada por su similar N.º 15/19.

Se adjunto el Informe N.º 004/21 Letra: A.I.-F.E., suscripto por la C.P. Romina L. MONTIGEL, tal lo informado en el apartado 2 punto d) Resumen análisis crítico. Sin perjuicio de ello, a los efectos de verificar el cumplimiento de la Resolución de C.G N.º 17/17 modificada por su similar N.º 15/19, se verifica lo expuesto por la profesional en el apartado Alcance: *"...El presente trabajo se ha efectuado en general de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N.º 37 emitida por la F.A.C.P.C.E.... y en particular en función de lo establecido por la Resolución de*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Contaduría General N.º 19/17 y cualquier otra normativa vigente aplicable a la materia objeto de estudio...".

4. Del grado de cumplimiento de la Ley Provincial N° 1062, se informa:
- En relación al artículo 2º, se analizaron las modificaciones presupuestarias en el apartado 7.1 del presente informe contable.
 - En relación al artículo 7º, se informo que la planta de personal no supera lo normado por la Ley de Presupuesto N.º 1191.

4- Análisis Comparativo

Se debe proceder a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Recursos con el ejercicio inmediato anterior.

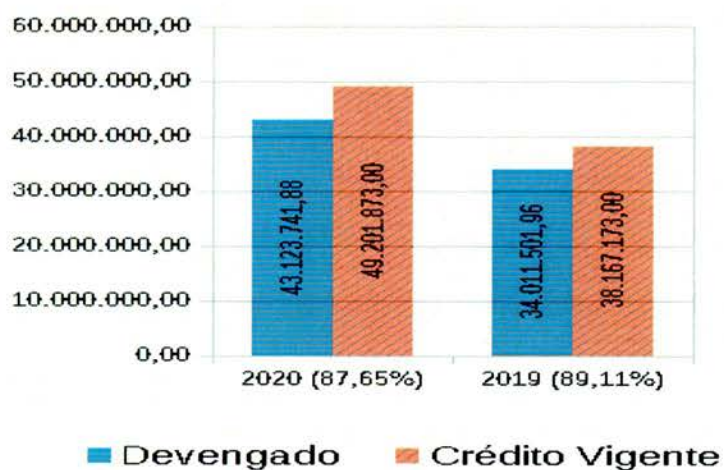
Ejecución Presupuestaria de Gastos:

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

Gasto	2020		2019	
Devengado	\$43.123.741,88	87,65 %	\$34.011.501,96	89,11 %
Crédito Vigente	\$49.201.873,00		\$38.167.173,00	

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Comparativo 2020-2019



Ejecución Presupuestaria de Recursos:

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

Recursos	2020		Recursos	2019	
Devengado/Percibido*	\$41.915.973,89	85,19 %	Ejecutado**	\$32.186.385,40	84,33 %
Crédito Vigente	\$49.201.873,00		Crédito Vigente	\$38.167.173,00	

*Exposición según RCG N.º 33/21: Etapa Devengado/Percibido - Se exponen en la misma línea atento a que los montos son coincidentes.

*Exposición según RCG N.º 23/17: Monto Ejecutado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Comparativo 2020-2019



5- Información Adicional

a) En el caso de contingencias significativas en relación a créditos y deudas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

b) Hechos posteriores al cierre significativos

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6- Compendio de observaciones

Se informa que se emitió el informe contable adicional con fecha 19/02/2021, Informe Contable N.º 75/2021, Letra: TCP-DELEG. FE, firmado por quien suscribe el presente informe, el cual obra a fojas 434/436 del Expte. N.º 68/21 Letra: T.C.P.-S.C., caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2020 – F.E.. El mismo contiene un compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

En el mismo se informa que *“En relación al cuadro comparativo de observaciones y/o transgresiones normativas relevantes se visualiza sin información en virtud de no haberse solicitado actuaciones en formato papel durante el año 2020”*.

No obstante, posteriormente a la emisión del mencionado informe, durante el mes de marzo 2021, se han requerido actuaciones en formato papel, a los efectos de verificar la totalidad del inciso 1, obteniendo resultados positivos, sin haberse efectuado observaciones o recomendaciones en las catorce (14) actas de constatación emitidas en el marco del control posterior.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17
ANEXO I
(REEMPLAZA CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL" (Plantilla Tipo 3))

Ejercicio: 2020

Cód. Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Desagotado	Reasignado a Paga	Pagado	No Ejecutado
10000 GASTOS EN PERSONAL	43.922.411,00	7.200.000,00	7.200.000,00	43.922.411,00	40.504.304,87	40.504.304,87	40.504.304,87	36.449.137,06	3.418.106,13
10100 Personal permanente	43.262.232,00	7.200.000,00	6.800.000,00	43.662.232,00	40.234.206,47	40.234.206,47	40.234.206,47	36.218.431,06	3.168.975,53
10100 Personal Temporario									
10100 Servicios estadísticos									
10100 Asignaciones familiares	720.179,00		400.000,00	320.179,00	270.098,40	270.098,40	270.098,40	230.705,00	50.000,00
10100 Asistencia social al personal									
10100 Beneficios y compensaciones									
20000 BIENES DE CONSUMO	340.174,00	50.000,00	50.000,00	340.174,00	274.820,18	274.820,18	274.820,18	274.820,18	65.353,82
20100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.485,00			13.485,00	13.387,81	13.387,81	13.387,81	13.387,81	107,19
20100 Textiles y vestuario									
20100 Productos de papel, cartón e impresos	103.626,00		40.000,00	63.626,00	55.750,00	55.750,00	55.750,00	55.750,00	7.876,00
20100 Productos de cuero y caucho									
20100 Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.734,00			13.734,00	9.791,77	9.791,77	9.791,77	9.791,77	3.942,23
20100 Productos de metales no metálicos									
20100 Productos metálicos	1.273,00			1.273,00					1.273,00
20100 Minerales									
20100 Otros bienes de consumo	208.043,00	50.000,00	10.000,00	248.043,00	195.890,90	195.890,90	195.890,90	195.890,90	52.152,10
30000 SERVICIOS NO PERSONALES	2.877.915,00	980.000,00	980.000,00	2.877.915,00	2.194.812,60	2.194.812,60	2.194.812,60	1.831.815,94	783.002,31
30100 Servicios básicos	558.856,00	180.000,00	180.000,00	558.856,00	546.310,36	546.310,36	546.310,36	546.310,36	110.356,64
30100 Alquileres y derechos									
30100 Mantenimiento, reparación y limpieza	704.982,00	800.000,00		1.504.982,00	1.243.769,20	1.243.769,20	1.243.769,20	880.656,45	261.215,80
30100 Servicios técnicos y profesionales	300.072,00			300.072,00	248.025,20	248.025,20	248.025,20	248.025,20	52.046,80
30100 Servicios comerciales y financieros	99.946,00			99.946,00	27.098,84	27.098,84	27.098,84	27.098,84	72.847,16
30100 Publicidad y propaganda									
30100 Pasajes y viáticos	1.153.977,00		800.000,00	353.977,00	110.248,48	110.248,48	110.248,48	110.248,48	243.728,52
30100 Imp. derechos y tasas, multas, regalías y juicios	56.065,00			56.065,00	19.463,61	19.463,61	19.463,61	19.463,61	36.601,39
30100 Otros Servicios	6.172,00			6.172,00					6.172,00
40000 BIENES DE USO	461.373,00	200.000,00	200.000,00	461.373,00	148.704,14	148.704,14	148.704,14	148.704,14	311.668,86
40100 Bienes Personales									
40100 Comunicaciones									
40100 Maquinaria y equipo	315.207,00	200.000,00	200.000,00	315.207,00	26.406,00	26.406,00	26.406,00	26.406,00	288.801,00
40100 Equipo de seguridad									
40100 Libros, revistas y otros elementos coleccionables	115.091,00			115.091,00	106.914,30	106.914,30	106.914,30	106.914,30	8.176,70
40100 Otros de arte									
40100 Semovientes	31.075,00			31.075,00	13.389,84	13.389,84	13.389,84	13.389,84	17.685,16
40100 Activos intangibles									
50000 TRANSFERENCIAS									
50000 ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00			1.500.000,00					1.500.000,00
50000 SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS									
50000 OTROS GASTOS									
90000 GASTOS INFORMATIVOS									
90000 TOTAL DE GASTOS	49.201.873,00	8.430.000,00	8.430.000,00	49.201.873,00	43.123.741,86	43.123.741,86	43.123.741,86	38.795.477,32	6.378.131,12

C. P. Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL

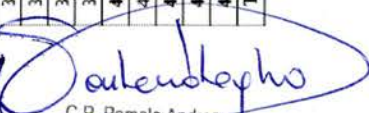
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21
ANEXO I

CUADRO N.º 2 (REEMPLAZA CUADRO N.º 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N.º 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

Ejercicio: 2020

COD. REC.	RUBRO I	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUC.	DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
100000000							606.746,87	606.746,87	-606.746,87
101000000		INGRESOS TRIBUTARIOS							0,00
102000000		INGRESOS NO TRIBUTARIOS					75.087,96	75.087,96	-75.087,96
103000000		AFORTES Y CONTRIBUCIONES							0,00
104000000		VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIONES PUBLICAS							0,00
105000000		INGRESOS DE OPERACION							0,00
106000000		RENTAS DE LA PROPIEDAD					531.658,91	531.658,91	-531.658,91
107000000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES							0,00
200000000		RUBRO II							0,00
201000000		RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL							0,00
202000000		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							0,00
300000000		RUBRO III	3.321.606,53			3.321.606,53			3.321.606,53
301000000		VENTA DE TITULOS Y VALORES							0,00
302000000		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL							0,00
303000000		RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO							0,00
304000000		RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO							0,00
305000000		DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3.321.606,53			3.321.606,53			3.321.606,53
305010000		Disminución de Disponibilidades	1.821.606,53			1.821.606,53			1.821.606,53
305020000		Disminución de Inversiones Financieras	1.500.000,00			1.500.000,00			1.500.000,00
306000000		ENDEUDAMIENTO PUBLICO							0,00
307000000		OBTENCION DE PRESTAMOS							0,00
308000000		INCREMENTO DE OTROS PASIVOS							0,00
309000000		INCREMENTO DEL PATRIMONIO							0,00
400000000		RUBRO IV							0,00
401000000		CONTRIBUCIONES FIGURA IV A	45.880.263,47			45.880.263,47	41.309.227,02	41.309.227,02	4.571.036,45
401010000		Contribuciones Figuras Para Financiar Gastos Corrientes	45.418.890,47			45.418.890,47	41.040.034,88	41.040.034,88	4.378.855,59
401020000		Contribuciones Figuras Para Financiar Gastos De Capital	461.373,00			461.373,00	269.192,14	269.192,14	192.180,86
401030000		Contribuciones Figuras Para Financiar Aprobaciones Ftas							0,00
TOTALES			49.201.873,00	0,00	0,00	49.201.873,00	41.915.973,89	41.915.973,89	7.285.899,11


C.R. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21
ANEXO II

CUADRO N° 9 (REEMPLAZA CUADRO N° 2 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

Ejercicio: 2020

CÓD. REC.	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUC.	CÁLCULO DE FINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
100000000	RUBRO I						606.746,87	606.746,87	-606.746,87
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS								
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS								
103000000	Otros Ingresos no Tributarios						75.087,96	75.087,96	-75.087,96
104000000	Otros	Recursos Propios					75.087,96	75.087,96	-75.087,96
105000000	APORTE Y CONTRIBUCIONES								
106000000	VENTA DE B.S. Y SERV. DE LA ADMINI. PUBLICAS								
107000000	INGRESOS DE OPERACION								
108000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD						531.658,91	531.658,91	-531.658,91
109000000	Intereses por Depósitos Internos						531.658,91	531.658,91	-531.658,91
110000000	Intereses Por Depósitos En Plazo Fijo						531.658,91	531.658,91	-531.658,91
111000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
112000000	RUBRO II								
113000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL								
114000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
115000000	RUBRO III		3.321.609,53			3.321.609,53			3.321.609,53
116000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES								
117000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL								
118000000	RECUPE RACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO								
119000000	RECUPE RACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO								
120000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
121000000	Disminución de Disponibilidades		3.321.609,53			3.321.609,53			3.321.609,53
122000000	De Caja y Bancos		1.821.609,53			1.821.609,53			1.821.609,53
123000000	Disminución de Inversiones Financieras		1.821.609,53			1.821.609,53			1.821.609,53
124000000	De Inversiones Financieras Temporarias		1.500.000,00			1.500.000,00			1.500.000,00
125000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo		1.500.000,00			1.500.000,00			1.500.000,00
126000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
127000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
128000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
129000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
130000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
131000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
132000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
133000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
134000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
135000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
136000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
137000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
138000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
139000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
140000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
141000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
142000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
143000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
144000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
145000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
146000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
147000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
148000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
149000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
150000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
151000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
152000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
153000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
154000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
155000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
156000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
157000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
158000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
159000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
160000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
161000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
162000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
163000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
164000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
165000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
166000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
167000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
168000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
169000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
170000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
171000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
172000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
173000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
174000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
175000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
176000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
177000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
178000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
179000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
180000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
181000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
182000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
183000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
184000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
185000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
186000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
187000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
188000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
189000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
190000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
191000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
192000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
193000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
194000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
195000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
196000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
197000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
198000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
199000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
200000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
201000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
202000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
203000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
204000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
205000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
206000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
207000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
208000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
209000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
210000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
211000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
212000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
213000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
214000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
215000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
216000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
217000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
218000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
219000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
220000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
221000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
222000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
223000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
224000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
225000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
226000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
227000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
228000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
229000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
230000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
231000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
232000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
233000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
234000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
235000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
236000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
237000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
238000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
239000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
240000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
241000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
242000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
243000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
244000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
245000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
246000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
247000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
248000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
249000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
250000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
251000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
252000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
253000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
254000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
255000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
256000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
257000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
258000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
259000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
260000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
261000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
262000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
263000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
264000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
265000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo								
266000000	Disminución de Inversiones de Largo Plazo		</						

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	606.746,87
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	75.087,96
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	531.658,91
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	42.974.037,74
PERSONAL	40.504.304,87
BIENES CORRIENTES	274.820,18
SERVICIOS NO PERSONALES	2.194.912,69
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-42.367.290,87
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	149.704,14
INVERSIÓN REAL DIRECTA	149.704,14
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-42.516.995,01
TOTAL RECURSOS	606.746,87
TOTAL GASTOS	43.123.741,88
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	41.309.227,02
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-1.207.767,99
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4.418.264,56
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	4.418.264,56
INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	3.210.496,57
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	2.414.098,80
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.882.439,89
INCREMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS	531.658,91
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	796.397,77
DISMINUCIÓN DE LA DEUDA FLOTANTE	796.397,77
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	1.207.767,99
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0


 C.P. Pamela Andrea
 SANTANOGLIA PARRA
 AUDITORA FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17
ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
Ejercicio: 2020

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	606.746,87
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	75.087,96
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	531.658,91
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	38.555.773,18
PERSONAL	36.449.137,06
BIENES CORRIENTES	274.820,18
SERVICIOS NO PERSONALES	1.831.815,94
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-37.949.026,31
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	149.704,14
INVERSIÓN REAL DIRECTA	149.704,14
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-38.098.730,45
TOTAL RECURSOS	606.746,87
TOTAL GASTOS	38.705.477,32
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	41.309.227,02
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	3.210.496,57
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	3.210.496,57
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	2.414.098,80
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.882.439,89
INCREMENTO DE INVERSIONES FCRA. TEMPORARIAS	531.658,91
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	796.397,77
DISMINUCIÓN DE LA DEUDA FLOTANTE	796.397,77
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-3.210.496,57
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

C. P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17
ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

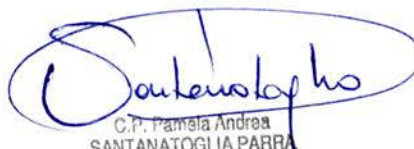
Ejercicio: 2020

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TÍTULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
TOTAL	0		0				

Nota:

(1) Detallar prestamista

(2) Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Pública Provincial


C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.2)

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	8.179.504,20
Caja	0,00
Bancos	2.159.530,81
Inversiones Financieras	2.095.962,95
Créditos	3.924.010,44
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	3.924.010,44
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	4.418.264,56
Remuneraciones a Pagar	4.055.167,81
Proveedores	363.096,75
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	363.096,75
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	3.761.239,64


C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

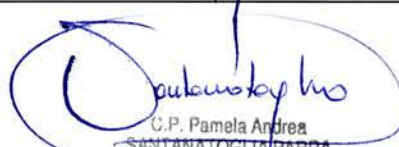
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.2)

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/20)	1.841.394,96
I a. Fondos Disponibles Provinciales	1.841.394,96
Caja	0,00
Bancos	277.090,92
Inversiones	1.564.304,04
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRE SOS	41.915.973,89
II a. Presupuestarios	41.915.973,89
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	75.087,96
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	41.309.227,02
Otros	531.658,91
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	39.501.875,09
III a. Presupuestarios	39.501.875,09
Gasto en Personal	37.245.534,83
Bienes y Servicios	2.106.636,12
Bienes de Uso	149.704,14
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/20)	4.255.493,76
IV a. Fondos Disponibles Provinciales	4.255.493,76
Caja	0,00
Bancos	2.159.530,81
Inversiones	2.095.962,95
IV b. Fondos de Terceros	0,00


 C.P. Pamela Andrea
 SANTANATOGLIA PARRA
 AUDITORA FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 137/2021, LETRA: TCP-Deleg. FE

CUENTA DE INVERSIÓN 2020

2- Destinatario inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA
CONTABLE C.P. Rafael A. CHORÉN.

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE
FUEGO.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2020 de la Fiscalía de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren

necesarios, como también se especifica como fecha de inicio el día 05/04/21 y siendo la finalización de las tareas de campo el día 16/04/21.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

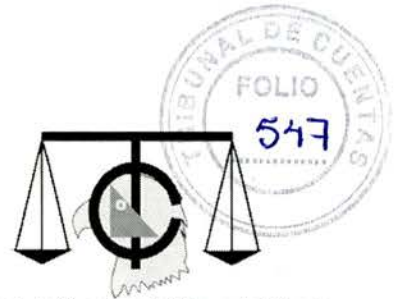
Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

1. Debido a razones inherentes a la salud pública en general y medidas al efecto adoptadas, cabe aclarar que la especial y extraordinaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

coyuntura generada con motivo de la pandemia del virus COVID-19 (Coronavirus) declarada por la OMS con fecha de 11/03/2020 y el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” decretado por las Autoridades, ha impactado indefectiblemente en el normal desenvolvimiento de tareas y funciones de la Administración Pública, situación de público conocimiento, la que excede el accionar de esta Delegación.

2. Se destaca que esta Delegación de Control no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2020.

Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los estados o cuadros demostrativos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados, y las variables determinadas por la Fiscalía de Estado para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

3. El análisis de los estados o cuadros demostrativos detallados en el apartado “Tarea Realizada”, fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, habiéndose efectuado sólo en algunos casos y en esta instancia la verificación de los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, recibos, planillas del sistema, etc).
4. El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control

5. En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 01/21 S.C., se adjunta el Informe Contable N° 124/21 Letra: T.C.P.-A.O.P., suscripto por los Auditores Fiscales C.P. Mauricio M. IRIGOITÍA y C.P. Yésica FLECHA, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, concluyendo lo siguiente: *“...En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Fiscalía de Estado, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados del ejercicio 2020.”*, obrante a fs. 426/432 del Expte. N° 68/21 Letra: T.C.P.-S.C., caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2020 – F.E..

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla

Tipo 3)

Mediante la Nota F.E. N° 75/2021 del 30/03/2021 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente N° 07/FE/21, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO". A fojas 337/349 se incorpora la Disposición Fiscalía de Estado N.º 10/21 del 29/03/2021, la cual aprueba la documentación correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2020 de la Fiscalía de Estado, adjuntando a fojas 347/349 el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel de Parcial al 31/12/2020.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

Se han efectuado, sobre los montos expuestos en el estado o cuadro demostrativo "Ejecución de Gastos por objeto a nivel de parcial", las siguientes verificaciones:

CREDITO ORIGINAL: Se constató el crédito asignado mediante la Ley Provincial N° 1191 y el Decreto Provincial N° 19/2020, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N° 02/2020 (fs. 190/192) del Expediente N° 07/FE/21, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO", tal lo expuesto en el siguiente cuadro.

INCISOS	Cr. Orig Ley 1191 y Dto. 19/20	Crédito Vigente
GASTOS EN PERSONAL	\$43.922.411,00	\$43.922.411,00
BIENES DE CONSUMO	\$340.174,00	\$340.174,00
SERVICIOS NO PERSONAL	\$2.977.915,00	\$2.977.915,00
BIENES DE USO	\$461.373,00	\$461.373,00
ACTIVOS FINANCIEROS	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00
TOTAL	\$49.201.873,00	\$49.201.873,00

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: Se verificaron las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante las Resoluciones de Fiscalía de Estado N° 12b/20 (fs. 193/194), N° 22/20 (fs. 195/196), N° 40/20 (fs. 197/198) y N° 42/20 (fs. 199/200), obrantes en el Expediente N° 07/FE/21, las mismas son permutativas entre los incisos 1, 2, 3 y 4. Asimismo obran a fojas 254/261 del Expediente N° 68/21 Letra: T.C.P.-S.C., caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2020 – F.E.", obteniendo resultados favorables en el análisis.

DEVENGADO: Se cotejó el importe de la columna de devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), coincidiendo el mismo con el Listado de Ordenes de Pago Emitidas por Contaduría obrante a fs. 207 a 210, y con el registro del sistema obrante a fojas 201 a 203 del Expediente N° 07/FE/21, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO".

PAGADO: Se cotejó el importe de la columna pagado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), coincidiendo el mismo con el Listado de Órdenes de Pago Emitidas por Contaduría obrante a fs. 207 a 210, previa discriminación de aquellas Órdenes de Pago que se encuentran en el listado mencionado pero fueron efectivamente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

canceladas en el ejercicio 2021, y con el registro del sistema obrante a fojas 201/203 del Expediente N° 07/FE/21, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO".

Inciso 1

A fin de verificar la consistencia del listado que dió origen a los datos volcados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, esta Delegación de Control solicitó al Organismo la remisión de los expedientes de haberes del ejercicio económico 2020.

Esta Delegación de Control realizó el control numérico entre el total de la liquidación practicada y los importes consignados en la documentación que se encontraba adjunta en cada uno de los expedientes, labrándose catorce (14) Actas de Constatación T.C.P. (CONTROL POSTERIOR – FISCALÍA DE ESTADO) desde la N.º 1/21 hasta N.º 14/21 inclusive, sin observaciones, recomendaciones o requerimientos que formular.

De lo expuesto, se concluyó que no se verificaron diferencias, resultando favorable el control efectuado.

Inciso 2, 3 y 4, excepto por 3.3.1 y 4.2.

Considerando lo antes expuesto y debido a la escasa significatividad no se han corroborado los importes de gastos ejecutados para los incisos 2, 3 y 4 (Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso) con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes.

Sin perjuicio de ello, se verificó la correspondencia del cuadro de Ejecución de Gastos por Objeto a nivel de parcial (fs. 347/349) con el cuadro de

Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) del sitio web de responsabilidad fiscal obrante a fojas 326/327 del Expediente N° 07/FE/21, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO", confrontado con los montos expuestos en la columna de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Sistema F.E.) obrante a fojas 201/203 del Expediente N° 07/FE/21, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO".

Como puede observarse, analizado el total ejecutado en el Ejercicio Económico 2020, que asciende a la suma de \$ 43.123.741,88 el mismo representa un 87,65 % del total de Crédito Vigente.

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo No Ejecutado de \$ 6.078.131,12 que representa un 12,35 % del total del Crédito Vigente.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO:

Mediante la Nota F.E. N° 75/2021 del 30/03/2021 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente N° 07/FE/21, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO". A fojas 337/349 se incorpora la Disposición



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Fiscalía de Estado N.º 10/21 del 29/03/2021, la cual aprueba la documentación correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2020 de la Fiscalía de Estado, adjuntando a fojas 343/346 el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros al 31/12/2020.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 33/21.

Análisis:

CÁLCULO FORMULADO Y DEFINITIVO: El cálculo definitivo es decir la suma que resulta de considerar el formulado más los aumentos menos las disminuciones llega a una cifra de \$49.201.873,00. En relación a ello, se confrontó lo expuesto en el cálculo formulado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, con la Resolución de Fiscalía de Estado N.º 02/2020 (fs. 190/192), en cuanto a que el Decreto Provincial N.º 19/20 expone en su Anexo II la estimación de recursos por rubro y nivel institucional, los recursos previstos para la Administración Central, sin discriminar específicamente los correspondientes a la Fiscalía de Estado. Se exponen los valores previstos en el siguiente cuadro:

RECURSOS	NORMA LEGAL	IMPORTE
FUENTES FINANCIERAS	Res. FE N.º 02/2020	\$3.321.609,53
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ FINANCIAR GASTOS CORRIEN- TES	Res. FE N.º 02/2020	\$45.418.890,47
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ GASTOS DE CAPITAL	Res. FE N.º 02/2020	\$461.373,00
TOTAL		\$49.201.873,00

No se efectuaron en el ejercicio económico 2020 modificaciones presupuestarias.

Respecto del cálculo formulado y definitivo se verificó que los importes expuestos, como contribuciones figurativas en forma global son correctos.

CÁLCULO EJECUTADO (Percibido):

En relación con el cálculo ejecutado, se expuso un importe en la partida 1.0.2 “Ingresos No Tributarios (Otros No Tributarios)” de \$ 75.087,96; partida 1.0.6 “Rentas de la Propiedad (Intereses por Depósito)” por \$ 531.658,91 y en la partida 4.0.1 “Contribuciones Figurativas” por \$ 41.309.227,02, arrojando un monto total ejecutado de \$ 41.915.973,89.

Se ha constatado que la partida **1.0.2. – Ingresos No Tributarios – Otros Ingresos No Tributarios** esta compuesta por los fondos depositados en la cuenta corriente N° 1710401/2, denominada: “FISCALÍA DE ESTADO-H.PROF.ART.”, los cuales ascienden a \$ 75.087,96, que son el producido del 20% correspondiente a los honorarios profesionales percibidos en los autos caratulados “CELENTANO ANTONIO JAVIER c/ PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” (Expte. N.º 2.312/2010), siendo verificados a fojas 90 del extracto bancario (13/02/2020) de la cuenta bancaria citada (Ingresos por \$375.439,80 y Distribución de Honorarios por \$300.351,84, quedando el remanente informado de \$75.087,96), a fojas 85 del libro banco, y a fojas 114 registro del sistema. Dicha documentación obra en el Expediente N° 07/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – FISCALIA DE ESTADO”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Asimismo se ha constatado en la partida **1.0.6. Rentas de la propiedad - Intereses por Depósito** por \$ 531.658,91, que los mismos surgen de la sumatoria de los intereses percibidos por la constitución y renovación del plazo fijo, lo cual se verificó con la planilla denominada “Plazo Fijo Intransf” obrante a fs. 115 y con los extractos bancarios obrantes a fs. 117/128 del Expediente N° 07/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – FISCALIA DE ESTADO”.

Por último se ha constatado la partida **4.0.1 Contribuciones Figurativas** por \$ 41.309.227,02, de los cuales han sido transferidos a la cuenta corriente N° 1710248/1, denominada: “FISCALÍA DE ESTADO-T.D.FGO.” la suma de \$41.309.227,02 constatándose en el extracto bancario (fojas 13/36) y en el registro del sistema (fojas 39/41), respectivamente del Expediente N° 07/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – FISCALIA DE ESTADO”.

Asimismo, se han verificado a fojas 178/189 los libramientos por parte del Gobierno de Tierra del Fuego en el Reporte Mensual de Pagos, para la el Fiscalía de Estado (Proveedor 968) para el pago de haberes y gastos de funcionamiento.

Se concluye que la suma auditada correspondiente a las contribuciones figurativas en forma global es correcta.

Visto la Resolución de Fiscalía de Estado N° 02/2020 obrante a fojas 190/192 del expediente N° 07/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – FISCALIA DE ESTADO” se verifica la debida estimación

de recursos para el ejercicio bajo análisis, lo que permite obtener un parámetro de control, lo cual logra una mejor exposición.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Mediante la Nota F.E. N° 75/2021 del 30/03/2021 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente N° 07/FE/21, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO". A fojas 337/349 se incorpora la Disposición Fiscalía de Estado N.º 10/21 del 29/03/2021, la cual aprueba la documentación correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2020 de la Fiscalía de Estado, adjuntando a fojas 338/339 el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado). Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

Se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo **(Base Devengado)**, pudiendo constatar que se consignan como Ingresos Corrientes Ingresos No Tributarios por \$75.087,96 y Renta de la Propiedad por \$531.658,91.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos devengados durante el ejercicio económico 2020 por la suma de \$43.123.741,88.

Por otro lado, se constató el importe registrado como Recursos Figurativos por la suma de \$41.309.227,02, arribando a una necesidad de financiamiento en la suma de (\$1.207.767,99).

Dicha necesidad está compuesta por las Fuentes de Financiamiento que ascienden a la suma de \$4.418.264,56, correspondiendo dicha suma al "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos".

Respecto de las Aplicaciones Financieras que asciende a la suma total de \$3.210.496,57, correspondiendo la suma de \$2.414.098,80 al "Incremento de la Inversión Financiera" y la suma de \$796.397,77 a la "Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos", los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 07/2021, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – FISCALÍA DE ESTADO".

ESQUEMA AIF – BASE DE VENGADO	
I. INGRESOS CORRIENTES	606.746,87
II. GASTOS CORRIENTES	42.974.037,74
PERSONAL	40.504.304,87
BIENES CORRIENTES	274.820,18
SERVICIOS NO PERSONALES	2.194.912,69
III. AHORRO/DESAHORRO	-42.367.290,87
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	149.704,14
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-42.516.995,01
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	41.309.227,02
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-1.207.767,99
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4.418.264,56
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	4.418.264,56
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	3.210.496,57
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	2.414.098,80
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	796.397,77
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	1.207.767,99
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

Dicho análisis se corresponde para ambos esquemas:

Se ha verificado que la variación total expuesta en el rubro “Incremento de Disponibilidades” se encuentra integrada por la variación que surge entre el saldo inicial y final del rubro bancos, y que el “Incremento de Inversiones Financieras Temporarias” se corresponde con los intereses cobrados por el mantenimiento del plazo fijo, lo cual queda reflejado en el cuadro siguiente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

VARIACIÓN EN BANCOS			
Cuentas	01/01/20	31/12/20	Variación
	Saldo I	Saldo F	
N.º 1710248/1	254.872,55	2.062.224,48	1.807.351,93
N.º 1710252/8		0,00	0,00
Nº 1-71-0401/2	22.218,37	97.306,33	75.087,96
Total	277.090,92	2.159.530,81	1.882.439,89

VARIACIÓN EN INVERSIONES FINANCIERAS			
Plazo Fijo	01/01/20	31/12/20	Variación
	Saldo I	Saldo F	
	1.564.304,04	2.095.962,95	531.658,91

Variación	2.414.098,80
-----------	--------------

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con la documentación obrante en el Expediente N° 07/FE/21, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO".

Análisis:

Por otra parte se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo **(Base Pagado)**, pudiendo constatarse que se consignan como ingresos corrientes los Ingresos No Tributarios por \$ 75.087,96 y Renta de la Propiedad por \$ 531.658,91.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos pagados durante el ejercicio económico 2020 por la suma de \$38.705.477,32.

Por otro lado, se constató el importe registrado como recursos figurativos por la suma de \$41.309.227,02, arribando a una necesidad de financiamiento por la suma de \$3.210.496,57.

Dicha necesidad está compuesta únicamente por las Aplicaciones Financieras correspondiendo la suma de \$1.882.439,89 al “Incremento de Disponibilidades”, la suma de \$531.658,91 al “Incremento de Inversiones Financieras Temporarias”, y la suma de \$796.397,77 correspondiente a la “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”, siendo que las Fuentes de Financiamiento se exponen en \$ 0,00.

Por lo expuesto, los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 07/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – FISCALÍA DE ESTADO”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ESQUEMA AIF – BASE PAGADO	
I. INGRESOS CORRIENTES	606.746,87
II. GASTOS CORRIENTES	38.555.773,18
PERSONAL	36.449.137,06
BIENES CORRIENTES	274.820,18
SERVICIOS NO PERSONALES	1.831.815,94
III. AHORRO/DESAHORRO	-37.949.026,31
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	149.704,14
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-38.098.730,45
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	41.309.227,02
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	3.210.496,57
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	3.210.496,57
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	2.414.098,80
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	796.397,77
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-3.210.496,57
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con la documentación obrante en el Expediente N° 07/FE/21, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO".

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA.

Mediante la Nota F.E. N° 75/2021 del 30/03/2021 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el

Expediente N° 07/FE/21, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO". A fojas 337/349 se incorpora la Disposición Fiscalía de Estado N.º 10/21 del 29/03/2021, la cual aprueba la documentación correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2020 de la Fiscalía de Estado, adjuntando a fojas 340 el cuadro N° 5 correspondiente al Estado de la Deuda Pública "Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda" al 31/12/20, exponiendo \$ 0,00.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Mediante la Nota F.E. N° 75/2021 del 30/03/2021 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente N° 07/FE/21, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO". A fojas 337/349 se incorpora la Disposición Fiscalía de Estado N.º 10/21 del 29/03/2021, la cual aprueba la documentación correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2020 de la Fiscalía de Estado, adjuntando a fojas 341 el cuadro N° 6.2 correspondiente al Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2020.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Análisis:

El organismo ha presentado el cuadro que muestra un saldo positivo de **\$3.761.239,64**, lo cual se corresponde con la diferencia entre los valores activos y valores pasivos, los que se analizan seguidamente.

Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de **\$8.179.504,20**, discriminado de la siguiente manera:

Bancos: Compuesto por los saldos de las cuentas bancarias N.º 1710248/1 y N.º 1710401/2, los cuales ascienden a la suma de \$ 2.159.530,81, verificado con los libros bancos obrantes a fojas 10 y 85 del Expediente N.º 07/2021, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – FISCALIA DE ESTADO".

Inversiones: Se verifico el saldo del depósito a Plazo Fijo por la suma de \$ 2.095.962,95 al 31/12/20, con la planilla denominada "Plazo Fijo Intransf" obrante a fs. 115 y con el extracto bancario obrante a fojas 128 del Expediente N.º 07/2021, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – FISCALIA DE ESTADO".

Se han verificado los Créditos con la Tesorería General de la Provincia, los cuales ascienden a \$3.924.010,44, los cuales corresponden a los libramientos aún no percibidos al 31/12/2020 a pagar por la Tesorería General de la Provincia. Se ha procedido a verificar los mismos teniendo en cuenta los hechos posteriores, por lo que se verificó en el extracto bancario obrante a fs. 37, (07/01/21 y 21/01/21) el cobro de la suma depositada en la columna "Crédito".

Se procedió a verificar los **valores pasivos** que ascienden a la suma de **\$ 4.418.264,56**, discriminado de la siguiente manera:

Remuneraciones a pagar: Se verifico que la suma de \$ 4.055.167,81, se corresponde con la deuda en concepto de inciso 1, lo cual se constató con el Listado de Ordenes de Pago Emitidas por Contaduría obrante a fs. 207 a 210 del Expediente N° 07/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – FISCALÍA DE ESTADO”. En dicho listado se incluyen 6 órdenes de pago con fecha de emisión en el ejercicio 2020, pero abonadas efectivamente en el ejercicio 2021.

Proveedores – Servicios no Personales: Se verifico que la suma de \$363.096,75, se corresponde con la deuda en concepto de inciso 3, lo cual se constató con el Listado de Ordenes de Pago Emitidas por Contaduría obrante a fs. 207 a 210 del Expediente N° 07/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – FISCALÍA DE ESTADO”. En dicho listado se incluye 1 orden de pago con fecha de emisión en el ejercicio 2020, pero abonadas efectivamente en el ejercicio 2021, correspondiente al Proveedor Martínez Julián Guido.

Asimismo, con respecto a los Valores Pasivos en general, se ha controlado la diferencia entre la columna del devengado y el pagado según estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2020, el cual asciende a la suma de \$4.418.264,56, importe coincidente con el monto informado por el organismo.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Mediante la Nota F.E. N° 75/2021 del 30/03/2021 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente N° 07/FE/21, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 342 el cuadro N° 7.2 correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2020.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

Se procedió a verificar el **saldo inicial** que asciende a la suma de **\$1.841.394,96** de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2 y del plazo fijo, con los saldos verificados expuestos en el apartado 7) del Informe Contable N° 137/20 Letra: TCP-Deleg.F.E.

En relación con los **ingresos presupuestarios**, se verificó que la suma de **\$41.915.973,89**, compuesta por ingresos no tributarios, contribuciones figurativas y otros, se correspondan con los montos analizados de la ejecución presupuestaria de recursos, habiéndose obtenido resultados favorables.

En relación con los **egresos presupuestarios**, se verificó que la suma de **\$39.501.875,09**, se encuentra conformada por \$ 38.705.477,32 correspondiente al total de gastos devengados y pagados en el ejercicio 2020 más la suma de \$796.397,77 correspondientes a la deuda flotante al 31/12/2019 abonada en el ejercicio 2020, obteniéndose resultados favorables.

Asimismo, se verificó el **saldo final** que asciende a la suma de **\$4.255.493,76** de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2, con los

saldos expuestos en los libros bancos al 31/12/2020 a fs. 10 y fs. 85, y con la planilla denominada “Plazo Fijo Intransf” obrante a fs. 115 y con el extracto bancario obrante a fojas 128, del expediente N° 07/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – FISCALÍA DE ESTADO”.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

8- Opinión del Auditor:

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida de la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio analizado.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida de la ejecución presupuestaria de recursos del ejercicio analizado.

En mi opinión, el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.

En mi opinión, el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En mi opinión el Estado de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, la información al cierre del ejercicio.

En mi opinión el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente** la situación al 31/12/20.

En mi opinión el Estado de Movimientos del Tesoro **presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales y los movimientos al 31/12/20.


C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

